



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del programa presupuestario “P007 Seguridad Pública” del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2021, Jalapa Tabasco.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de agosto de 2022			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27 de septiembre de 2022			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	C.P. Luis Enrique Pérez Alvarado	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa “P007 Seguridad Pública” para el ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Federales, Estatales y/o municipales.			

**Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación del programa se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; adicionalmente, estos recursos federales estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables, como son los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas ____ Formatos Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1. **Análisis de Gabinete:** con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
 - a. Registros administrativos,
 - b. Diagnósticos previos
 - c. Normatividad aplicable
 - d. Matriz de Indicadores para Resultados
 - e. Bases de datos con estadísticas del programa y sus indicadores,
 - f. Evaluaciones internas y/o externas y
 - g. Documentación y estadísticas públicas.



- 2. Reunión de presentación de los principales hallazgos y resultados de la evaluación:** Una vez que se tenga un preliminar de la evaluación se realizará un taller con los responsables con el objeto de presentarles los resultados y un análisis de Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Municipio de Jalapa, Tabasco, tuvo un presupuesto aprobado de \$28,117.021.00, del cual se devengó y ejerció \$26,509,780.91 . El 67.3% del recurso se destinó a Gasto Corriente y el 32.7% se destinó a amortización de deuda. El presupuesto devengado para el programa P007 Seguridad Pública fue de \$3,763. 468.13.
- El ejercicio de los recursos se sujeta a lo dictaminado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal.
- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias señaladas por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ese sentido el *Programa P007 Seguridad Pública* fue diseñado y creado teniendo en cuenta lo dictaminado en materia normativa, desde lo que se desprende a nivel constitucional. Desde el aspecto técnico, el P007 cumple con los elementos para sustentar su justificación como es el diagnóstico del programa, árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados.



- El P007 contribuye y se vincula con el cumplimiento de metas y estrategias nacionales y la Agenda 2030. Dicho aspecto es relevante ya que el logro de los objetivos planteados en los Planes nacionales, estatales y municipales contribuyen a la *generación de valor público* en bienestar de la ciudadanía.
- El P007, cuenta con instrumentos de planeación en ellos, la Matriz de Indicadores Resultados, con la cual puede hacer seguimiento de sus acciones, metas y observar el avance con respecto a las metas establecidas.
- El programa P007 realiza acciones complementarias con otro nivel de gobierno en materia de Seguridad Pública
- El municipio cuenta con una página web (<https://jalapatabasco.gob.mx/>) en la que está disponible, la información presupuestal y modificaciones, cuenta pública, estados de la información contable, así como los resultados de las evaluaciones de desempeño. Lo anterior es de suma importancia para que así se de cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El P007 Seguridad Pública fue financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), lo cual refleja el compromiso de la Administración Municipal en brindar “atención de las **necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública** de sus habitantes”, tal como lo señala la normatividad.

El P007 Seguridad Pública cuenta con los elementos normativos y técnicos que justifican su creación y diseño, identificado el problema, el cual se deriva del diagnóstico soportado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.



El Fin y el Propósito del P007 tiene vinculación directa con los objetivos de política superior y la Agenda 2030, en materia de Seguridad Pública.

El P007 cuenta con los instrumentos de planeación entre ellos el árbol de Problemas, el árbol de objetivos y la Matriz de Indicadores de Resultados.

El municipio de Jalapa cuenta con el Portal web donde se difunde la información pública relacionada con su gestión. Lo anterior abona a que la ciudadanía disponga de información en posesión de cualquier nivel de gobierno.

2.2.2 Oportunidades

Gestionar convenios para la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento, para que incidan en el fortalecimiento del cuerpo policiaco a traves de equipamiento, capacitación

2.2.3 Debilidades:

Señalar en la Matriz de Indicadores de Resultados del P007, los supuestos ya que éstos son los riesgos externos que enfrenta el programa

2.2.4 Amenazas:

El P007 está sujeto a recortes del presupuesto federal, lo cual puede impactar y afectar la operatividad en materia seguridad pública municipal.

Debido al incremento delictivo en zonas colindantes del municipio, podría tener un efecto en el aumento de los índices delitos al interior del municipio y de la percepción de inseguridad por parte de los habitantes del Municipio



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

La evaluación es una obligación consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134), así como en diversas leyes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 53, 54, 79, en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 1 y 49 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 78, 85, 110 y 111. Donde se plasman los criterios en las que se debe realizar y las distintas obligaciones que tienen los gobiernos.

Dando cumplimiento a ello el municipio de **Jalapa**, estableció en su PAEM 2022 Evaluación de diseño del programa presupuestario “P007 Seguridad Pública” del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2021, Jalapa Tabasco.

El Programa P007 opera bajo la Dirección de Seguridad Pública del Municipio el cual busca contribuir a garantizar la paz y el orden social, mediante la protección de la integridad física y patrimonial de la población, atendiendo oportunamente, los incidentes que se suscitan en las diferentes zonas del municipio.

Para el diseño y justificación el Programa Seguridad Pública P007, además de contar con un sustento normativo, cuenta con los elementos técnicos que justifican la creación del mismo. Referente a la vinculación el P007 Seguridad Pública contribuye y se vincula con el cumplimiento de metas y estrategias nacionales y la Agenda 2030. Con respecto a la atención a la población, dado que es un Programa no excluyente se considera a la totalidad de la población de Jalapa.

Con referencia a los instrumentos de planeación, el P007 cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, lo cual es aspecto positivo para el municipio ya que a través de esta herramienta contribuye a la planeación y seguimiento de sus actividades.



En relación con el presupuesto, de conformidad al “**Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 del municipio de Jalapa, Tabasco**”, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), tuvo un presupuesto aprobado de \$28,117.021.00, del cual se devengó y ejerció \$26,509,780.91 . El 67.3% del recurso se destinó a Gasto Corriente y el 32.7% se destinó a amortización de deuda. El presupuesto devengado para el programa P007 Seguridad Pública fue de \$3,763. 468.13.

El P007 mantiene complementariedad con otros programas, en este caso el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024”.

Respecto al tema de transparencia y rendición de cuentas, el municipio de Jalapa cuenta con información pública relevante y de acuerdo a la normatividad la cual se encuentra disponible en su portal web. Lo anterior es un punto a favor, ya que la información esta a disposición de la ciudadanía sobre la operación del Programa y en si sobre las decisiones gubernamentales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Continuar ejerciendo los recursos federalizados con apego a las disposiciones legales y normativas.

Continuar con la visión de vinculación y complementariedad con otros programas a nivel estatal, federal, sectorial a fin de que las acciones que realice el Programa contribuyan a mejorar la percepción de seguridad en el Municipio y se reduzcan los factores que generan inseguridad.

Fortalecer la comunicación con otras dependencias de los distintos niveles de gobierno, para así crear sinergias que permitan obtener financiamiento en pro de mejorar la intervención del programa.

Actualizar el sitio institucional de acuerdo al calendario que establece la normatividad en materia de Transparencia y rendición de cuentas y demás disposiciones.

Continuar con el desarrollo de las evaluaciones de desempeño con el fin de contar con información relevante en materia de Seguridad Pública que abone a mejorar la intervención y tomar decisiones útiles.



4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Ernesto Alvarado Rodríguez
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Gold Diamond Consulting
4.4 Principales colaboradores: Lic. Carlos Luis Alvarado Chavez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ear@consultoriagdc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 14896258

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública	
5.2 Siglas: P007	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: 1. Lic. Carlos Peláez Méndez	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública Municipal

<https://consultoriagdc.com/>

contacto: ear@consultoriagdc.com



E-mail: 1.	Teléfono: 9321695389
------------	--------------------------------

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: De prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__Licitación simplificada menor <input checked="" type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: XXX
6.3 Costo total de la evaluación: \$ (con IVA) \$290,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: